



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 18 de agosto de 2021

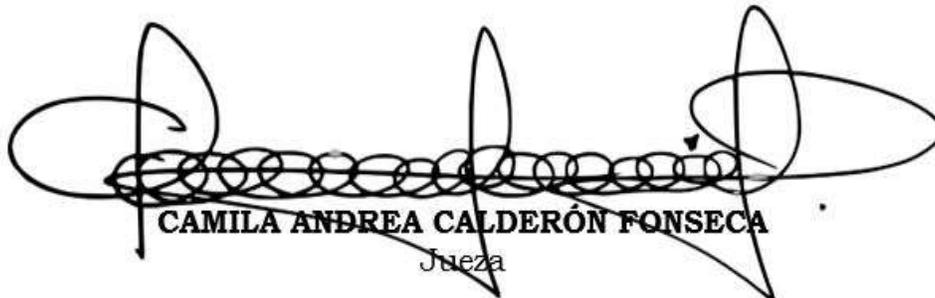
Ejecutivo –pone en conocimiento y ordena oficial Rad. No. 11001-40-03-022-2021-00259-00

1. Incorpórese al expediente y téngase en cuenta para los efectos legales a que haya lugar las comunicaciones provenientes del Registro Único Nacional de Tránsito- RUNT y el Banco Falabella. Así mismo, se pone en conocimiento de las partes.

2. Se acceder a la solicitud impetrada por el apoderado de la parte demandante, por consiguiente, se ordena oficial nuevamente al Banco de Bogotá y Banco Finandina para que informe el trámite dado al oficio 1000/21 a través del cual se orden el embargo y retención de sumas de dinero acorde con lo ordenado por este despacho.

Secretaría proceda a elaborar los oficios respectivos y proceda a remitir las comunicaciones correspondientes acorde con lo dispuesto en el Decreto 806 de 2020.

Notifíquese,



CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
Jueza

CAC

Decisión 1 de 1.

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. **109** fijado hoy **19 de agosto de 2021** a la hora de las 08:00 AM.

Firmado Por:

David Antonio González-Rubio Breakey
Secretario

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Civil 022

Juzgado Municipal

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7baf774f91762e5a7aa103a7245194c03905ab2225ae2751b723340b8bde5525

Documento generado en 18/08/2021 04:56:02 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>